

Expediente: 216/24-A6

Carátula: UÑATE NORMA BEATRIZ C/ GALVAN ALBARO MAXIMILIANO, MALDONADO MARIA ESTELA Y/O S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 04/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20284047967 - UÑATES, NORMA BEATRIZ-ACTOR
20245332964 - GALVAN, ALBARO MAXIMILIANO-DEMANDADO
20245332964 - OLEA MALDONADO, JOSE OMAR-APODERADO COMUN
90000000000 - MALDONADO, MARIA ESTELA-FALLECIDO/A
20184765447 - COPAN COOP. DE SEGUROS LTDA, -DEMANDADO
20184765447 - CARRIZO, GUSTAVO-POR DERECHO PROPIO
20245332964 - OLEA, CARMELO JOSE-HEREDERO DEMANDADO
20245332964 - OLEA, MIGUEL ANGEL-HEREDERO DEMANDADO
20245332964 - OLEA, MATIAS ARIEL-HEREDERO DEMANDADO
20245332964 - OLEA, JOSE OMAR-HEREDERO DEMANDADO
20245332964 - OLEA, SANTIAGO GUSTAVO-HEREDERO DEMANDADO
30648815758606 - FANJUL, BRAULIO-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 216/24-A6



H20901836880

HABILITADO PARA ACTUAR

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: UÑATE NORMA BEATRIZ c/ GALVAN ALBARO MAXIMILIANO, MALDONADO MARIA ESTELA Y/O s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 216/24-A6.-

Concepción, 31 de julio de 2026.-

Proveyendo escrito de fecha 30/07/2026: Atento lo manifestado por la Coordinadora del Gabinete Psicosocial Multifuero, y considerando que la medida ordenada corresponde a una pericia médica ajena a la incumbencia profesional de los psicólogos integrantes del Gabinete, exímase a dichos profesionales de su realización. Por lo tanto, hágase saber al perito médico que no se llevará a cabo el psicodiagnóstico oportunamente solicitado, correspondiendo que emita su dictamen dentro del ámbito de su disciplina.

Se hace saber, asimismo, que el abordaje pericial psicológico se encuentra encauzado en el cuaderno de prueba pericial psicológica A7 que actualmente se encuentra en trámite.

A conocimiento de los interesados. AMF

Actuación firmada en fecha 03/08/2026

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.